

## PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN SANTILLANA DEL MAR

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 29 de febrero de 1960 fué aprobado el dictamen propuesto por la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente D. Luis Menéndez Pidal, referente al proyecto del edificio que se pretende construir en Santillana del Mar, para cine y otros destinos de recreo, en las proximidades del recinto monumental de dicha población, y que ha sido presentado por D. Rafael Villanueva Balbontín.*

Esa petición ha sido objeto —y debe seguir siéndolo— de meditado estudio para evitar por todos los medios se rompa la unidad y la armonía que hoy tienen aquellos lugares y el magnífico conjunto monumental de Santillana del Mar, uno de los más bellos e importantes de España, comparable a otros tan apreciados del extranjero, en cierto modo, como Rottenburg, Bruges, etc.

Aunque el emplazamiento del edificio en cuestión no se halle enclavado en el recinto monumental de Santillana, es indudable el valor que ofrecen sus alrededores para destacar las múltiples cualidades del conjunto histórico, artístico, típico o pintoresco del lugar. De aquí el cuidado que se debe poner en todo cuanto ahora se construya en las inmediaciones.

Es el criterio de esta Real Academia evitar se levante en Santillana un edificio-cine con las tan generalizadas trazas empleadas en todos sitios, procurando aquí resolver el problema del nuevo edificio de un modo sencillo y sin estridencias, quizá envolviendo su estructura dentro de un gran bloque cubierto con su tejado, valiéndose de las formas y modos populares de la región, con pórticos, paramentos lisos de mampostería a la vista o encajados y del color, destacando los materiales nobles de la construcción. Por este medio, seguramente podría llegarse al fin perseguido, sin que el nuevo edificio fuera extraño a los demás inmediatos, fundiéndose modestamente con ellos dentro de las sencillas trazas con que el pueblo, siempre, resuelve sus múltiples y variadas necesidades.

En el caso de ser adoptado tal criterio, el arquitecto resolverá el problema, seguramente con acierto, bajo estas directrices, en un proyecto que someterá a la consideración del Ministerio.

Después de lograr, sin duda, una buena solución para el edificio, debe rodearse éste con espeso arbolado para disimular lo más posible su gran masa, atenuando así el desequilibrio de su excesivo volumen con relación a las modestas proporciones del caserío inmediato.